

RESOLUCIÓN NÚMERO 1191 DE 2018
(18 SEP 2018)

“Por la cual se modifica la resolución de Rectoría número 1179 de fecha 17 de septiembre de 2018, por la cual convoca la elección de los representantes estudiantiles”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades Constitucional, legales, Reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de Rectoría número 1179 de fecha 17 de septiembre de 2018, convocó la elección de los representantes estudiantiles a los Consejos Superior, Académico y Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias de la Educación, Tecnologías, Ciencias Humanas y Artes, Ciencias, Ciencias de la Salud y el Directivo de Instituto de Educación a Distancia.

Que se hace necesario modificar la fecha para el sorteo de tarjetón estipulada en el artículo cuarto de la resolución de Rectoría número 1179 de fecha 17 de septiembre de 2018.

Que se hace necesario modificar la fecha del escrutinio general contenidas en el artículo octavo y su párrafo de la resolución de Rectoría número 1179 de fecha 17 de septiembre de 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar el artículo CUARTO de la resolución de Rectoría número 1179 de 2018, la cual quedará así:

El viernes **5 de octubre de 2018**, a las 10:00 horas, se realizará el sorteo de los tarjetones en la Secretaría General, en acto público. En esa misma oportunidad, la Secretaría General presentará un modelo de tarjetón con el objeto de recibir sugerencias sobre su diseño.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Modificar el artículo OCTAVO de la resolución de Rectoría número 1179 de 2018, la cual quedará así:

El escrutinio general de las elecciones se realizará el día **sábado 3 de noviembre de 2018**, para las dos modalidades (Presencial y a distancia), en acto público en el que solo podrán intervenir con carácter decisivo, quienes tengan la calidad de jurados para este acto. Quienes ejercieron como jurados de mesa para los programas de la modalidad presencial deben presentarse el día **sábado 3 de noviembre de 2018, a las 4:00 p.m.** para la realización del escrutinio correspondiente.

PARÁGRAFO:

El día **viernes 2 de noviembre de 2018**, no se realizará escrutinio de mesa para los resultados de la elección de representantes estudiantiles de la modalidad presencial, sólo se diligenciará el acta de cierre con número total de votos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los

18 SEP 2018

EL RECTOR,


NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General


OMAR A. MEJÍA PATIÑO


ADRIANA DEL PILAR LEON GARCIA
Asesora Jurídica

Proyecto: Carol Saira
Reviso: Ibeth Uribe